

33-601.314 Reglas de conducta prohibida y penas por infracciones.

La siguiente tabla muestra las penas máximas establecidas para las ofensas indicadas. Como se usa en la tabla, “DC” significa el número máximo de días de confinación disciplinaria que pueden imponerse y “GT” significa el número máximo de días de tiempo ganado que pueden tomarse. Cualquier porción de cualquiera de las dos penas pueden aplicarse.

Acciones disciplinarias máximas

SECCIÓN 1 – ASALTO, AGRESIÓN, AMENAZAS Y FALTA DE RESPETO

1-3	Amenazas verbales, escritas o gestos	30 DC + 90 GT
1-4	Falta de respeto a oficiales, empleados u otras personas de autoridad constituida que se expresa por medio de palabras, gestos y de otras maneras similares	30 DC + 60 GT
1-5	Agresión sexual o intento de agresión sexual	60 DC + Todo el GT
1-6	Exhibición lasciva o lujuriosa masturbándose intencionalmente, exponiéndose intencionalmente los genitales de una manera lasciva o lujuriosa, o cometiendo intencionalmente cualquier otro acto sexual en presencia de un miembro del personal, un miembro del personal contratado o un visitante	60 DC + 90 GT
1-7	Agresión agravada o intento de agresión agravada a un oficial de correcciones	60 DC + Todo el GT
1-8	Agresión agravada o intento de agresión agravada a un miembro del personal que no sea un oficial de correcciones	60 DC + Todo el GT
1-9	Agresión agravada o intento de agresión agravada a otra persona que no sea un miembro del personal o un recluso (vendedor, etc.)	60 DC + Todo el GT
1-10	Agresión agravada o intento de agresión agravada a un recluso	60 DC + Todo el GT
1-11	Asalto agravado o intento de asalto agravado a un oficial de correcciones	60 DC + Todo el GT
1-12	Asalto agravado o intento de asalto agravado a un miembro del personal que no sea un oficial de correcciones	60 DC + Todo el GT
1-13	Asalto agravado o intento de asalto agravado a otra persona que no sea un miembro del personal o un recluso (vendedor, etc.)	60 DC + Todo el GT
1-14	Asalto agravado o intento de asalto agravado a un recluso	60 DC + Todo el GT
1-15	Agresión o intento de agresión a un oficial de correcciones	60 DC + Todo el GT
1-16	Agresión o intento de agresión a un miembro del personal que no sea un oficial de correcciones	60 DC + Todo el GT
1-17	Agresión o intento de agresión a otro que no sea un miembro del personal o un recluso (vendedor, etc.)	60 DC + Todo el GT
1-18	Agresión o intento de agresión a un recluso	60 DC + Todo el GT
1-19	Asalto o intento de asalto a un oficial de correcciones	60 DC + 180 GT
1-20	Asalto o intento de asalto a un miembro del personal que no sea un oficial de correcciones	60 DC + 180 GT
1-21	Asalto o intento de asalto a otro que no sea un miembro del personal o un recluso (vendedor, etc.)	60 DC + 180 GT
1-22	Asalto o intento de asalto a un recluso	60 DC + 180 GT

SECCIÓN 2 – TUMULTOS, HUELGAS, MOTINES Y DISTURBIOS

2-1	Participación en tumultos, huelgas, motines o disturbios	60 DC + Todo el GT
2-2	Incitar o intentar incitar tumultos, huelgas, motines o disturbios - transmitir cualquier comunicación inflamatoria o sediciosa por boca, por escrito o por señales, símbolos o gestos	60 DC + Todo el GT
2-3	Crear, participar o incitar disturbios menores	30 DC + 60 GT

2-4 Peleas 30 DC + 30 GT

SECCIÓN 3 – CONTRABANDO – CUALQUIER ARTÍCULO QUE NO SE VENDA EN LA CANTINA O QUE NO LO EMITA LA INSTITUCIÓN, O PARA EL CUAL USTED NO TIENE UN PERMISO ESPECÍFICO AUTORIZADO POR LA INSTITUCIÓN EN LA QUE USTED SE ENCUENTRA ALOJADO ACTUALMENTE

3-1	Posesión o fabricación de armas, municiones o explosivos	60 DC + Todo el GT
3-2	Posesión de parafernalia para escapar	60 DC + Todo el GT
3-3	Posesión de narcóticos, drogas no autorizadas y parafernalia para uso de drogas	60 DC + 180 GT
3-4	Tráfico de drogas o bebidas no autorizadas	60 DC + Todo el GT
3-5	Elaboración de drogas y bebidas no autorizadas	60 DC + 180 GT
3-6	Posesión de bebidas no autorizadas	30 DC + 90 GT
3-7	Posesión de estimulantes aromáticos o depresivos, tales como solvente de pintura, cola, tolueno, etc.	60 DC + 180 GT
3-8	Posesión de artículos negociables - montos no autorizados de dinero en efectivo cuando se permite dinero en efectivo, dinero en efectivo cuando no se permite dinero en efectivo, cupones de cantina de otros reclusos, tarjetas de identificación para comprar en la cantina sin dinero en efectivo de otros reclusos, certificados de regalo, cheques, tarjetas de crédito o cualquier otro artículo negociable que no está autorizado	15 DC + 30 GT
3-9	Posesión de identificación no autorizada o alterada - licencia de conducir, tarjeta de Seguro Social, tarjeta de identificación para comprar en la cantina sin dinero en efectivo, etc.	15 DC + 30 GT
3-10	Posesión de ropa o ropa de cama no autorizada - del Estado o personal	15 DC + 30 GT
3-11	Posesión de bienes robados - del Estado o personal	15 DC + 30 GT
3-12	Posesión de cualquier otro contrabando o transferencia de un artículo a otro recluso, lo cual resulta en contrabando del artículo	15 DC + 30 GT
3-13	Introducción de cualquier contrabando	60 DC + Todo el GT
3-14	Posesión o uso de un teléfono celular o cualquier otro tipo de dispositivo de comunicación inalámbrica, o cualquier componente o elementos periféricos de tales dispositivos, incluyendo, entre otros, tarjetas SIM, artículos Bluetooth, baterías y dispositivos para cargar los mismos; cualquier otra tecnología que se considere que es para posesión o uso adicional de un dispositivo de comunicación prohibido de acuerdo con la Sección 944.47(1)(a)6., F.S.	60 DC + Todo el GT
3-15	Posesión de parafernalia o material relacionado con pandillas, símbolos, logotipos, colores, dibujos, señales de mano o documentos relacionados con pandillas	30 DC + 30 GT

SECCIÓN 4 – ÁREA NO AUTORIZADA

4-1	Escape o intento de escape	60 DC + Todo el GT
4-2	Ausencia no autorizada del área asignada, incluyendo la vivienda, el trabajo o cualquier otra área asignada o designada	30 DC + 60 GT
4-3	Estar en un área no autorizada, incluyendo la vivienda, el trabajo, o cualquier otra área asignada o designada	15 DC + 30 GT

SECCIÓN 5 – VIOLACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTEO

5-1	No acudir al conteo	30 DC + 90 GT
5-2	No cumplir con los procedimientos de conteo	15 DC + 30 GT

SECCIÓN 6 – DESOBEDECER ÓRDENES

6-1	Desobedecer una orden verbal o escrita - cualquier orden dada a un recluso o reclusos por un miembro del personal u otra persona autorizada	30 DC + 60 GT
6-2	Desobedecer las reglas de la institución	15 DC + 30 GT

SECCIÓN 7 – DESTRUCCIÓN, MAL USO O DESPERDICIO DE LA PROPIEDAD

7-1	Destrucción de la propiedad del Estado o la propiedad que pertenece a otro	60 DC + Todo el GT
7-2	Alteración o mutilación de la propiedad del Estado o la propiedad que pertenece a otro	15 DC + 30 GT
7-3	Destrucción de la propiedad del Estado o la propiedad que pertenece a otro debido a negligencia grave	15 DC + 30 GT
7-4	Mal uso de la propiedad del Estado o la propiedad que pertenece a otro - uso para otro fin que no sea el fin destinado de la propiedad	15 DC + 30 GT
7-5	Desperdicio intencional de la propiedad del Estado o la propiedad que pertenece a otro - cualquier desperdicio de bienes comestibles o utilizables	15 DC + 30 GT
7-6	Incendio intencional o intento de incendio intencional	60 DC + Todo el GT

SECCIÓN 8 – HIGIENE

8-1	No mantener la higiene o el aspecto personal	10 DC + 15 GT
8-2	No mantener la higiene o el aspecto aceptable del área de vivienda	15 DC + 15 GT

SECCIÓN 9 – INFRACCIONES DIVERSAS

9-1	Acto, gesto o declaración obscena o profana - oral o escrita, o por medio de señales	30 DC + 90 GT
9-2	Soborno o intento de soborno	30 DC + 90 GT
9-3	Entrada ilegal y violenta o intento de entrada ilegal y violenta	30 DC + 90 GT
9-4	Intento, conspiración o intento de conspiración para cometer cualquier delito o violar las Reglas de Conducta Prohibida	30 DC + 90 GT
9-5	Hurto de propiedad con un valor menor de \$50.00	30 DC + 60 GT
9-6	Permutas con otros	15 DC + 30 GT
9-7	Actos sexuales o contacto físico no autorizado entre reclusos	30 DC + 90 GT
9-9	Tatuajes, ser tatuado, marcas o arte corporal que incluye perforación del cuerpo	30 DC + 60 GT
9-10	Mentir a un miembro del personal o a otros en su capacidad oficial, o falsificar registros	60 DC + Todo el GT
9-11	Simular o fingir una enfermedad según lo determine un médico o una autoridad médica	10 DC + 15 GT
9-12	Juego por dinero o posesión de parafernalia para jugar por dinero	10 DC + 15 GT
9-13	Trabajo insuficiente: Esto significa la falta de un recluso de trabajar lo que se espera del mismo, tomando en consideración la condición física del recluso, el grado de dificultad de la tarea asignada, y el desempeño promedio de los otros reclusos asignados a la misma tarea	10 DC + 15 GT
9-14	Violaciones de las reglas sobre el correo	30 DC + 30 GT

9-15	Violaciones de las reglas sobre las visitas	30 DC + 30 GT
9-16	Rehusar trabajar o participar en programas obligatorios	60 DC + 90 GT
9-17	Conducta desordenada	30 DC + 60 GT
9-18	Contacto físico no autorizado con personas que no son reclusos	60 DC + 90 GT
9-19	Presentar información o testimonio falsos ante el Equipo Disciplinario, el Funcionario de Audiencia, o el Funcionario de Investigación	60 DC + Todo el GT
9-20	Extorsión o intento de extorsión	60 DC + 60 GT
9-21	Fraude o intento de fraude	30 DC + 90 GT
9-22	Robo o intento de robo	60 DC + Todo el GT
9-23	Hurto de propiedad con un valor que exceda \$50	60 DC + Todo el GT
9-24	Prestar o pedir prestado dinero u otros artículos valiosos	15 DC + 30 GT
9-25	Violaciones de las reglas sobre el uso del teléfono	30 DC + 30 GT
9-26	Rehusar someterse a pruebas de abuso de sustancias	60 DC + 180 GT
9-27	Uso de drogas no autorizadas - como se evidencia por el resultado positivo de exámenes de orina o un comportamiento visible	60 DC + 180 GT
9-28	Déficit en la cantina menor de \$50.00	30 DC + 60 GT
9-29	Déficit en la cantina superior a \$50.00	60 DC + Todo el GT
9-31	Uso de alcohol - como se evidencia por el resultado positivo de las pruebas o un comportamiento visible	30 DC + 90 GT
9-32	De conformidad con la Sección 944.279(1), F.S., el tribunal determina que se ha presentado una demanda, acción, reclamación, procedimiento o apelación frívola o maliciosa en algún tribunal, o se ha presentado un proceso penal colateral frívolo o malicioso, o el tribunal determina que se ha presentado, a sabiendas o con indiferencia temeraria de la verdad, información o pruebas falsas ante el tribunal.	60 DC + All GT
9-33	Manipular, destruir o privar al personal de algún dispositivo de seguridad, Los dispositivos de seguridad incluyen: candados; dispositivos de cierre; sistemas de detección electrónicos; transmisores y receptores de alarmas corporales personales; radios de mano; dispositivos de sujeción, tales como esposas, cadenas para la cintura, grillos para las piernas y cubiertas de esposas; llaves; dispositivos de monitoreo y grabación en video y audio; iluminación de seguridad; armas; y cualquier otro dispositivo utilizado para garantizar la seguridad de la institución.	60 DC + All GT
9-34	Manipular o destruir cualquier otro dispositivo de seguridad o contra incendios. Los dispositivos de seguridad incluyen: dispositivos de detección de incendio, humo y bióxido de carbono; sistemas de alarmas; sistemas y dispositivos de supresión de incendios, tales como rociadores de incendios, extintores de incendios y sistemas de sustancias químicas secas; iluminación de seguridad y de emergencia; luces de salidas; rótulos de rutas de evacuación y de advertencia; aparatos de respiración autocontenidos; equipo de protección personal; botiquines de primeros auxilios; estaciones para lavarse los ojos; y cualquier otro dispositivos utilizado para garantizar la seguridad de la institución, el personal y los reclusos.	60 DC + Todo el GT
9-35	Establecer o intentar establecer una relación personal o comercial con cualquier miembro del personal	60 DC + 180 GT
9-36	Actividades relacionadas con pandillas, incluyendo reclutar, organizar y exhibir símbolos, grupos o fotos de grupos; promover o participar en pandillas.	30 DC + 60 GT
9-37	El uso no autorizado o la manipulación de una computadora, dispositivos periféricos de computadoras, o cualquier otro equipo de oficina. Otro equipo de	60 DC + Todo el GT

oficina incluye máquinas copiadoras, de fax, máquinas franqueadoras, o cualquier otro dispositivo que se usa en una oficina o en cualquier ambiente similar a una oficina.

SECCIÓN 10 – VIOLACIONES DEL PROGRAMA DE LIBERTAD EN LA COMUNIDAD - PERMISO PARA TRABAJAR, PERMISO PARA ESTUDIAR, LICENCIA PARA TRABAJAR Y SERVICIO VOLUNTARIO

10-1	No ir y regresar directamente y con prontitud del área designada y por el método aprobado	60 DC + 180 GT
10-2	No permanecer dentro del área designada del plan de libertad	30 DC + 60 GT
10-3	No regresar si el plan termina antes de la hora programada	30 DC + 30 GT
10-4	Hacer contacto no autorizado -personal, por teléfono o de otro modo- con algún individuo en nombre de otro recluso	10 DC + 15 GT
10-5	Desviarse o cambiar el plan aprobado sin permiso	10 DC + 15 GT
10-6	Hacer compras o celebrar contratos sin aprobación	10 DC + 15 GT
10-7	No depositar todos los ingresos -menos las deducciones autorizadas- en cada período de pago	10 DC + 15 GT
10-8	No pagar el dinero adelantado como se estipula en el plan financiero del recluso	10 DC + 15 GT

SECCIÓN 11 – VIOLACIONES DEL PROGRAMA DE LIBERTAD SUPERVISADA EN LA COMUNIDAD

11-1	Violación de los términos y condiciones de la asignación a una instalación designada del Acuerdo de Libertad Supervisada en la Comunidad	30 DC + 60 GT + remoción del Programa de Libertad Supervisada en la Comunidad y la asignación a una instalación designada
11-2	Esconderse del Programa de Libertad Supervisada en la Comunidad	60 DC + All GT

Autoridad que establece las Reglas 944.09 FS. Ley Implantada 20.315, 944.09, 944.14, 944.279, 944.28 FS. Historial–Nueva 12-3-84, Enmendada 10-1-85, Anteriormente 33-22.12, Enmendada 30-12-86, 7-9-89, 22-11-90, 2-6-94, 1-10-95, 24-3-97, 9-7-98, 13-8-98, Anteriormente 33-22.012, Enmendada 30-9-99, 7-6-00, 18-4-02, 10-10-04, 9-1-05, 17-4-05, 5-6-05, 27-10-05, 12-10-06, 8-11-07, 18-5-08, 9-11-08, 11-5-09.